



R- DNAT-2020-0607

Salta, 4 noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 11.252/2019

**VISTA:**

La resolución DNAT-2020-0010, de fecha tres de febrero de dos mil veinte, mediante la cual se otorga reconocimiento de asignaturas a la estudiante Digna Felisa Mamani - LU: 410.409, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 71, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la estudiante Digna Felisa Mamani - LU: 410.409 posee aprobada la asignatura Practica de Formación I: IU.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la resolución DNAT-2020-010, corresponde se otorgue el reconocimiento de la asignatura Química General, de acuerdo al dictamen de fs. 64.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a favor de la estudiante Digna Felisa Mamani - LU: 410.409, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Analista Químico – plan 2011 - Fac. de Cs. Exactas fs.5		Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013 Facultad de Ciencias Naturales LU: 410.409
Fundamentos de Química I – nota: 9 (nueve) Fundamentos de Química II - nota: 8 (ocho) Química Inorgánica I – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA GENERAL – nota: 8 (ocho)

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación otorgada en la asignatura Química General, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT-2020-0607

Salta, 4 noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 11.252/2019

**ARTÍCULO 3°.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES